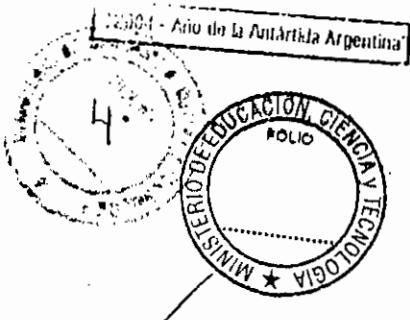




Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 115



BUENOS AIRES, - 9 FEB 2004

VISTO la Resolución Ministerial N° 96 de fecha 6 de febrero del corriente año y la presentación efectuada en forma conjunta por la Federación Argentina de Colegios de Técnicos (F.A.C.Téc.) de Arquitectura, Industria e Ingeniería y la Unión Docentes Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se auspicia el II Congreso Nacional de Profesionales Técnicos a realizarse en la Provincia de SANTA FE los días 17 y 18 de junio del corriente año, organizado por la Federación Argentina de Colegios de Técnicos (F.A.C.Téc.) de la Arquitectura, Industria e Ingeniería.

Que asimismo el citado evento cuenta con la organización de la Unión Docentes Argentinos por lo que procede ampliar dicha resolución.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 96 del 6 de febrero de 2004 incluyendo en el mismo a la Unión Docentes Argentinos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 115



DR. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología